ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2013414500045334**
Fecha: **18-07-2013**
TRD: **4145.0.10.1.853.004533**
Rad. Padre: **2013414500045334**

Doctor
MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor Delegado para el Sector Salud
Contraloría General de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Rendición Plan de Mejoramiento Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali.

Cordial Saludo. La Contraloría General de la República realizó Control Excepcional a la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali en el año 2012, ordenado mediante Auto No. 0049 del 22 de junio de 2012 por la Señora Contralora General de la República, correspondiente a las vigencias 2009, 2010 y 2011.

La Secretaría de Salud Pública Municipal suscribió el Plan de Mejoramiento correspondiente al Control Excepcional el 15 de enero de 2013, al cual se rindió el Informe de Avance en el Aplicativo SIRECI, el 17 de julio de 2013.

Siguiendo instrucciones del Jefe de la Dirección de Control Interno de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, Doctor Carlos Alfonso Salazar Sarmiento, teniendo en cuenta que los avances físicos de ejecución se encuentran cumplidos en un 100%, no se volverá a rendir el avance al Plan de Mejoramiento en mención. No obstante, es de importancia prioritaria para este Despacho, solicita de manera cordial y respetuosamente, se inicien las acciones pertinentes y necesarias por parte de ustedes, para dar cierre a los hallazgos producto del Control Excepcional.

Quedamos atentos a recibir instrucciones al respecto.

Atentamente,

DIEGO GERMÁN CALERO LLANES
Secretario de Salud Pública Municipal
Alcaldía de Santiago de Cali

C.C. María Victoria Barrios González. Gerente Departamental Contraloría General de la República, Valle.
Sonia Alexandra Pulido Muñoz, Presidente Colegiatura Contraloría General de le República, Valle.
Carlos Alfonso Salazar Sarmiento, Jefe Dirección de Control Interno, Alcaldía de Santiago de Cali.

Proyectó y elaboró: Luisa Fda. Arismendi M., Profesional Grupo de Planeación.
Revisó: Emilce Arévalo García, Profesional Especializado Grupo de Planeación.